



JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Neiva, noviembre veintinueve (29) de dos mil veintitrés (2023)

Ref.: Ejecutivo propuesto por CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL HUILA "COMFAMILIAR" Nit. 891.180.008-2, contra UGALLIS CHARRY ARIAS CC. 83.168.985. Radicación 41001-41-89-004-2020-00770-00.

Atendiendo la solicitud elevada, se autoriza la entrega de los siguientes depósitos judiciales que se encuentran por cuenta de este proceso a la parte demandante Caja de Compensación Familiar del Huila - Comfamiliar, hasta la concurrencia de los valores liquidados.

439050001120239 por valor de \$ 1.114.340,00; 439050001120444 por valor de \$ 505.015,00
439050001123637 por valor de \$ 1.929.245,00

Notifíquese,

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

JAS